

19-166-14

PROCESSED BY: [illegible]

PROCESSED BY: [illegible]

PROCESSED BY: [illegible]

PROCESSED BY: [illegible]

PROPERTY OF [illegible]

7092506

CROQUIS

H2 - C 6

UNITED STATES
POST OFFICE
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

UNITED STATES
POST OFFICE
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

12,550

47,51

10,00

UNITED STATES
POST OFFICE
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

UNITED STATES
POST OFFICE
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

at [illegible] 11/10/50
[illegible] 11/10/50
[illegible] 11/10/50
[illegible] 11/10/50

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RÚBRICA DE CIERA)

[illegible]

OBSERVACIONES:

1572 HIGLEY, CAVES S.A. 2572777 - NANT



2014-13-08-01-P01.315.-

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE
REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO"
DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS
MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 26 DEL 2014.-

[Handwritten signature]

- 3042212 C. J. 3042219 ✓
- 3042213 C. J. 3042208 ✓
- 3042214 C. J. 3042207
- 3042215 C. J. 3042221
- 3042216
- 3042217

[Handwritten signature]

2014-13-08-01-P01.315.- 105

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de febrero del dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, el señor **PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que Representa como **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES DE TERRENOS EN EL SECTOR SAN ANTONIO DE MANTA**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasc insertar en su Registro Notarial de Escrituras Públicas a su cargo una de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Aprobación del Proyecto de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, el Sector San Antonio del Cantón Manta, el señor **PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

CARLEI ROJAS

2,383.10M2, existiendo además áreas sobrantes de 9,435,83M2, los cuales se encuentran detallados en los informes, planos, y Certificado de aprobación de subdivisión No. 392-2240 emitido por la Dirección de Planificación y área de control Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que son parte habilitante de la presente escritura. **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Señor Notario usted se servirá agregar a la minuta las cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de la misma. (firmado) Abogada Marillac Mero Mero, Matricula número mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se ratifica en el contenido integro de la minuta inserta, la misma que junto a sus documentos anexas y habilitantes quedan elevados a escritura públicos con el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Leida esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto.-DOY FE.- ✓


PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO.-
C.C. No 130202800-4


EL NOTARIO.-



SE OTORGO.....
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACIÓN

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (74 FOJAS).-




Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es un
certificado de avalúo catastral
emitido por la Dirección de Avalúos,
Catastro y Registros G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

24-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-04-22-01 347200

NOMBRES y/o RAZÓN:

SINDICATO OBREROS MUNICIPALES

CÉDULA DE I. y/o RUC:

DE Manta

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

3542600

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se inspeccionó el predio catastral 3-04-22-01 347200, el cual se encuentra en estado de conservación adecuada.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se realizó el levantamiento topográfico y se determinó el área del predio en estudio, la cual es de 3542600 m².

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

ESD-1-25

Nº 0044288

AUTORIZACION

No. 392-2240-23

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. SEGUNDO NICOLAS ANCHUNDIA MANTUANO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Canal Municipal de la Parroquia Turquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana C lote = 6

Frente: 10.00m Calle pública.

Atrás: 10.90m. Propiedad de Pedro Guillermo Gudiño Vera

Costado Derecho: 12.70m. Propiedad de Pedro Pablo Achvar Salva.

Costado izquierdo: 12.74m. Lote = 7.

Área total: 127.50m².

El presente documento se emite, de acuerdo a la documentación, sin responsabilidad para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 11 de 2014


Arq. Marieth Cedeno Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO